

SOCIEDAD

Irene Bienes
Santa Cruz de Tenerife

Entrevistamos a Sandra Cerro, grafóloga, perito calígrafo judicial, directora y docente del Centro de Grafología Sandra Cerro en Madrid, profesora de Grafología empresarial en la Universidad a Distancia de Madrid, Udima, y escritora.

Pregunta: ¿Podemos decir que la grafología estudia la personalidad a través de la escritura y la pericia caligráfica estudia la autenticidad de un escrito?

Respuesta: “Así es, son disciplinas afines porque las dos están relacionadas con el estudio de la escritura, pero se diferencian en que la grafología entra a analizar la personalidad del escribiente y la pericia no, la pericia determina la autoría de un manuscrito”.

P: ¿Un peritaje caligráfico puede ser una prueba irrefutable en un juicio?

R: “En muchos casos sí, cuando lo único que se dirige en un juicio es la autenticidad o falsedad de un documento que contiene texto o firma manuscritos. En estos casos es la única prueba aplicable y, por supuesto, es vinculante”.

P: ¿Cuáles son los rasgos básicos de personalidad que se pueden estudiar a través de la grafología?

R: “Son muchísimos, ya que la grafología estudia la personalidad integral, analizando no solo la forma de ser de una persona, si no también estados coyunturales como pueden ser las emociones, estados anímicos, algunas patologías, etc. En realidad no se estudian rasgos básicos, sino todos los rasgos de personalidad posibles, tanto del ámbito personal como profesional. Por eso es una prueba que se utiliza muchísimo en selección de personal y en otros ámbitos en los que el conocimiento profundo del ser humano sea una prioridad”.

P: ¿Existe alguna letra en concreto que nos dé más información que otras a la hora de analizar un escrito?

R: “No. Siempre analizamos un conjunto de rasgos gráficos, no una letra sola, para estudiar cada aspecto de la personalidad. Es decir, para estudiar si una persona es, por ejemplo, introvertida, no nos basamos en cómo hace una deter-



“La grafología estudia todos los rasgos de personalidad posibles, tanto del ámbito personal como profesional, por eso se usa mucho para la selección de personal”

minada letra, sino que valoramos, dentro de todo el ambiente gráfico (texto extenso con firma), un conjunto de valores que deben darse juntos para poder determinar ese rasgo”.

P: ¿Se analiza igual la escritura de un diestro que de un zurdo?

R: “El dato de la mano adiestrada debemos conocerlo previamente a realizar el estudio grafológico, al igual que la posición que adopta el escribiente, en caso de ser zurdo, para escribir, ya que hay factores que pueden influir en la interpretación de rasgos gráficos que tengan que ver con la orientación de la escritura hacia la izquierda y hacia la derecha. Pero, en lo sustancial, no hay diferencias”.

P: ¿Los rasgos de escritura son los mismos independientemente del idioma en el que escriba una persona, por ejemplo que hable español e inglés, o predominaría la lengua

materna?

R: “Nosotros aplicamos las reglas grafológicas que corresponden al alfabeto latino, así que, siempre que se escriba con este alfabeto, es indistinto el idioma en que se escriba. Siempre debe escribirse en el idioma materno con el que el escribiente se sienta más cómodo, y del que resulte una escritura menos pensada, menos consciente. En grafología debemos procurar que el escrito que analizamos sea totalmente espontáneo y no condicionado por ningún factor, endógeno o exógeno, ya que, cuanto más natural es una escritura, más refleja la personalidad profunda e inconsciente de quien la escribe. Cualquier factor que pueda condicionar el estudio debe ser comunicado previamente al grafólogo, como el tema del idioma, en este caso”.

P: ¿Todos debemos hacemos de adultos un informe grafológico? ¿Nos ayudaría a conocernos mejor, a ver nuestros fallos y/o virtudes?

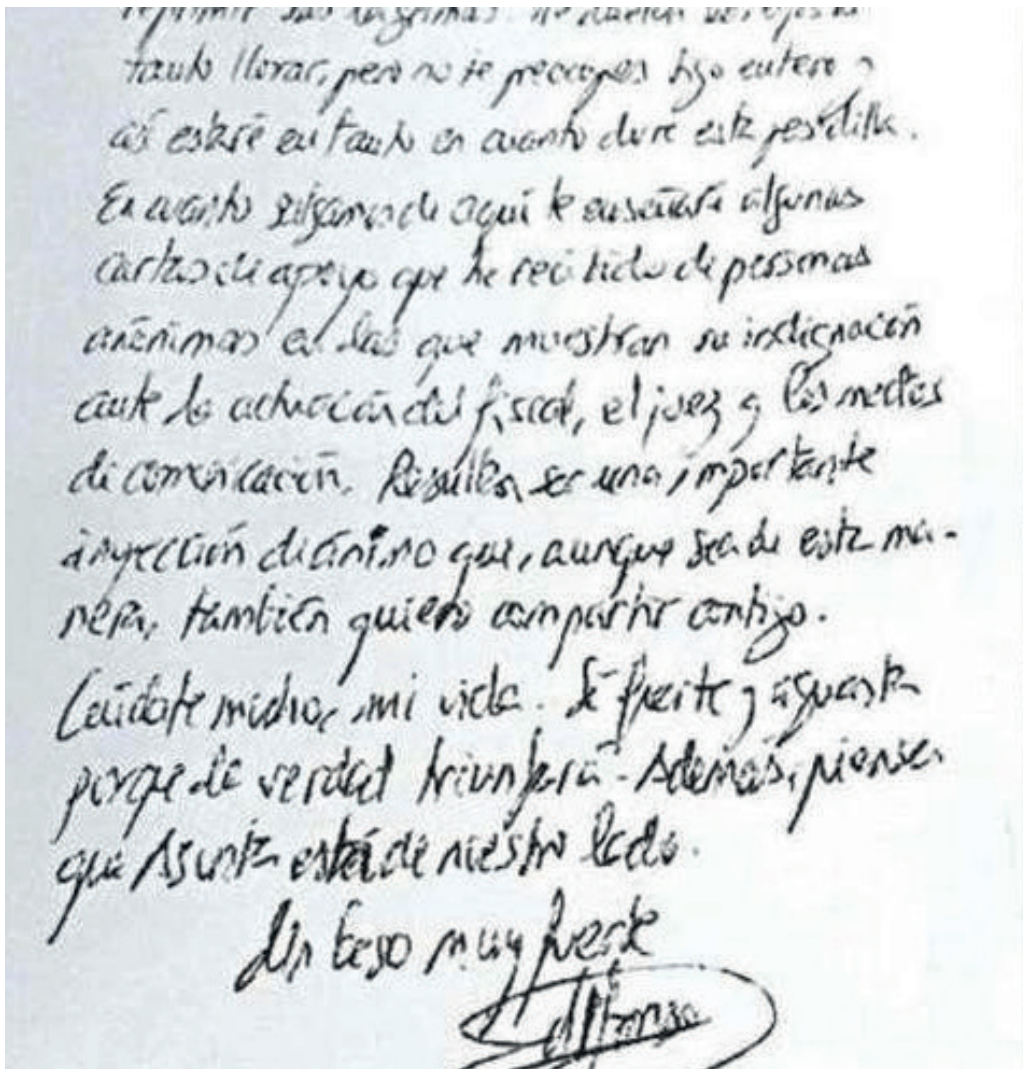
R: “No es algo obligatorio, pero sí muy útil para el autoconocimiento. Un estudio de este tipo nos puede descubrir facetas de nuestra personalidad o talentos que tenemos dormidos porque nunca antes hemos podido explorarlos. El estudio grafológico los saca a la luz para que podamos valorar si queremos experimentar con ellos o no. Hay rasgos de la personalidad de los que somos plenamente conscientes, y el informe grafológico puede confirmarlos y validarlos. Pero, la mayor parte de las veces, los comentarios que me llegan de personas a las que he hecho un estudio grafológico están relacionados con esos rasgos de personalidad que no sabían que tenían porque nunca habían podido sacarlos a la luz. Hace nada una chica descubrió, gracias a mi informe grafológico, que tenía más creatividad de la que pensaba y entendió por qué no se sentía cómoda en trabajos de oficina que requerían tareas monótonas y rutinarias. Tenía la creatividad

completamente encorsetada en su trabajo y este estudio la ayudó a tomar conciencia de este talento inexplorado y a salir de su zona de confort para darle alas”.

P: ¿Existe miedo a la hora de someterse a un examen grafológico?

R: “Miedo no, pero sí desconfianza, a veces, sobre todo en los procesos de selección de personal, cuando los candidatos piensas que se juegan un puesto de trabajo por solo tener una escritura de una determinada forma. En realidad, no es así, ya que el estudio grafológico nunca se aplica, en estos casos, como una prueba única, sino que va siempre acompañado y complementando a otras. De todas formas, nuestra escritura no nos va a desvelar nada nuevo. Es como mirarnos al espejo, no tenemos miedo de hacerlo porque más o menos sabemos lo que nos vamos a encontrar. Pero, a veces, sí se necesita que una persona objetiva y que no nos conoce de nada, nos

Entrevista a Sandra Cerro

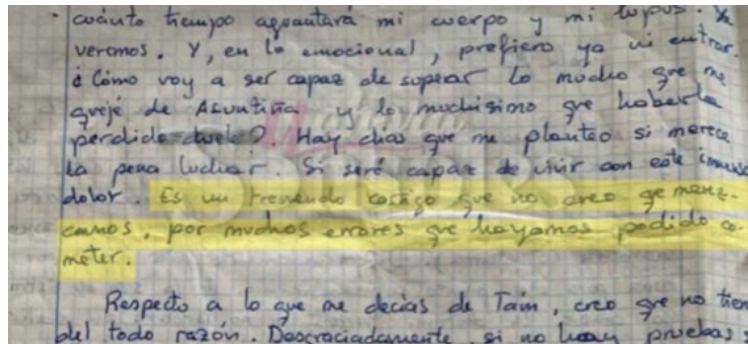


Carta manuscrita de Alfonso Basterra. /O&N

descubra aspectos de personalidad que tenemos más dormidos, como he comentado antes, o que nos confirme aspectos que sí sabemos de nosotros y de los que nos sentimos orgullosos. Esta prueba puede ser una confirmación y también un refuerzo, cuando se trata de autoconocernos, y también puede ser todo un descubrimiento y una sorpresa, cuando se trata de conocer a los demás”.

P: ¿Una persona puede modificar aspectos de su conducta, al hacer terapia, por ejemplo, y verse reflejado en la escritura? Entonces, ¿se puede hacer terapia en el sentido de cambiar o modificar algunos rasgos en la escritura, por ejemplo las “navajas”, para así modificar rasgos de personalidad?

R: “La terapia gráfica no es tan sencilla, lleva un proceso largo que siempre debe acompañar a la terapia psicológica. Para hacer esta terapia gráfica hay que ser psicólogo, y yo aun no cuento con esa



Carta de Rosario Porto. /O&N

formación para poder responderte correctamente”.

P: ¿Cuál es la diferencia para el cerebro escribir con teclado o manualmente? ¿Influye en la memoria?

R: “Hay diferencias abismales entre un tipo de escritura y otro, ya que las áreas cerebrales y las conexiones neuronales que se producen en uno y en otro modelo de escritura son totalmente diferentes. De hecho, hay un estudio reciente de la Universidad Noruega de Ciencia y Tecnología, en el que se comparó la actividad cerebral de un grupo de personas escribiendo a mano

con la de otras que escribían con teclado y los resultados fueron sorprendentes. Por ejemplo, se encontró que las conexiones neuronales en la escritura a mano son mucho más complejas, y que este ejercicio activa áreas del cerebro relacionadas con el aprendizaje, la atención y la memoria a largo plazo, a diferencia de la escritura con teclado, que no activa procesos cognitivos tan complejos. Además, la motricidad fina se ejercita más y mejor con la escritura manuscrita”.

P: ¿Cuáles serían las señales de alarma que los padres debería tener en cuenta a la hora de visualizar un dibujo infantil, de su hijo o

hija, por ejemplo?

R: “A este respecto puede haber distintos tipos de señales de alarma, ya que pueden referirse a trastornos en el desarrollo emocional o cognitivo de niño, a algún tipo de abuso por parte de algún progenitor, o a trastornos que afecten a la motricidad fina. Dependiendo de la edad del niño, los grafólogos analizamos una serie bastante amplia de ítems gráficos que van a determinar si el niño está madurando correctamente en relación con su etapa de edad, o si, por el contrario, sufre algún tipo de trastorno que afecte a la motricidad o a su desarrollo emocional o cognitivo. También, como decía, pueden darse elementos delatores de algún tipo de mala relación, maltrato o abuso en el entorno familiar. Estos casos deben tratarse con mucha delicadeza, y no sacar conclusiones apresuradas sin acompañar el análisis del dibujo con entrevistas con los familiares y con otras pruebas psicológicas o psiquiátricas al pequeño”.

P: Los colores que se utilizan en el dibujo, ¿nos dan información también?

R: “Sí, siempre. Pero debemos procurar, para poder analizar el dibujo con propiedad, que el niño cuente con una gama de colores amplia, en la que tenga muchos colores disponibles para elegir, a la hora de realizar su dibujo, es decir, que la gama de colores no esté condicionada. En referencia al color, en los dibujos analizamos colores realistas y colores libres. Los colores realistas son aquellos que son acordes al objeto que se dibuja, por ejemplo, que la copa de un árbol sea verde. Aquí no haríamos ninguna interpretación psicológica, ya que el niño colorea el dibujo como es en realidad. Si que interpretamos los colores libres, es decir, aquellos que el niño puede elegir libremente para colorear un vestido, una flor u otros objetos de su dibujo. Según la dominancia de unos colores u otros podemos determinar algunos rasgos de personalidad del pequeño”.

P: ¿Existe la falsificación de firma perfecta e indetectable, como en “El talento de Mr. Ripley?”

R: “Para un perito calígrafo experto, no. De hecho, una de las grandes ventajas de la grafología y de la pericia caligráfica es que la escritura no se puede modificar conscientemente, sin que haya rasgos que delaten a su autor”.

P: ¿Has estudiado las diferencias, si es que las hay, entre una carta de despedida de una persona que se haya quitado la vida y un escrito de la misma persona antes de llevar a cabo su decisión?

R: “No te puedo responder a esto, porque, aunque he tratado algún caso de este tipo, por cuestiones de privacidad y confidencialidad, no puedo comentarlos”.

P: Si tienes que analizar una firma y esa persona la ha cambiado, ¿cuál mirarías, la antigua, la nueva o ambas?

R: “Lo habitual es ir cambiando la firma a medida que vamos madurando. Se pueden analizar ambas firmas, pero la que más nos vale es la actualizada, ya que nos habla del estado de madurez que tiene una persona en el momento presente”.

P: ¿Qué te dicen sobre su persona la letra de Rosario Porto y la de Alfonso Basterra?

R: “No he tenido ocasión para analizar escrituras originales de ambos, lo que sería necesario para hacer un estudio de personalidad fiable, pero, por lo poco que he podido ver, los dos son personas muy inteligentes, ella más emocional y analítica, y él más frío y orgulloso, por destacar algún rasgo singular”.

P: Para analizar una carta o escrito, ¿necesitas autorización del autor o una orden judicial? ¿Cómo actúa la ley de protección de datos en este sentido en España?

R: “Cuando se hace un estudio grafológico es el propio cliente el que autoriza, forma parte del encargo. Cuando es una empresa la que nos encarga un proceso de selección, la salvaguarda de los datos personales la tiene la empresa y estos no pasan al grafólogo. El grafólogo solo examina los manuscritos, pero no tiene ningún dato personal del candidato. En asuntos judiciales, tanto en grafología como en pericia, no es precisa la autorización del juez; de hecho, muchos casos se inician de parte, por parte del propio cliente o de su abogado, y ellos son los que aportan la documentación manuscrita. En definitiva, al menos en España (desconozco cómo se aplica en otros países), no hay intervención judicial ni autorización de un juez para poder analizar un manuscrito.